

### Informe del Fiscal de los EE.UU. para el distrito

En una opinión emitida por la Corte Suprema de los EE.UU. a comienzos de este año, el Juez Anthony Kennedy escribió que el sistema judicial penal actual “es en su mayoría, un sistema de declaraciones de culpabilidad y no un sistema de juicios.” El observó que el 97% de las condenas federales en todo el país resultaron de declaraciones de culpabilidad. Las estadísticas para este distrito son casi consistentes con esta figura. Tal como el Juez Kennedy escribió en la misma opinión, resaltar el predominio de las declaraciones negociadas de culpabilidad no significa criticarlas. Las Cortes han aprobado hace mucho tiempo las declaraciones negociadas de culpabilidad como centro de la administración de justicia. Asegurar una condena mediante una declaración de culpabilidad, en vez de un juicio ante un jurado, es muchísimo más eficiente; conserva los recursos investigativos, penal y judiciales y le ahorra a las víctimas la agonía de testificar en un juicio público. Las declaraciones negociadas de culpabilidad también ayudan a los intereses de los acusados. Los lineamientos de sentencia federales proveen un incentivo, en la forma de una pequeña reducción potencial de la sentencia, para aquellos acusados que acepten su responsabilidad por los crímenes y presenten una declaración de culpabilidad dentro del plazo.

Algunos cuestionan un sistema judicial tan ligado a las declaraciones negociadas de culpabilidad, y en una editorial reciente de un periódico nacional, se declaró que los procuradores federales coaccionan injustamente a que se realicen declaraciones de culpabilidad presentando cargos por crímenes más serios que aquellos justificados por la evidencia. Hay mucho por debatir sobre el papel adecuado de la declaración negociada de culpabilidad, pero el reclamo de que los procuradores federales presentan cargos más graves que los debidos para obtener una ventaja de negociación es incorrecto. Los procuradores federales entienden que su misión es impartir justicia en casos individuales, no solo asegurar una condena u obtener una condena máxima.

Esta misión se refleja en las políticas del Departamento de Justicia. En mayo del 2010, el Fiscal General Eric Holder emitió una directiva a los procuradores para que evalúen los hechos y circunstancias específicos de cada caso, incluyendo el papel del acusado y sus antecedentes penales, hagan una evaluación individual de los cargos apropiados y se aseguren que los cargos “representan justamente la conducta criminal del acusado.” Él específicamente reafirmó que los procuradores no deben presentar cargos solo para favorecer la presentación de una declaración de culpabilidad.

Aparte de ser inconsistente con nuestra misión y con las políticas del Departamento, presentar más cargos a un acusado no tiene sentido. Un acusado siempre puede insistir en su derecho a juicio con jurado y los jurados deben absolver a los acusados de los cargos que no han sido probados más allá de una duda razonable. Los procuradores federales solo acusan por aquellos crímenes que se consideran se pueden probar fácilmente basándose en la ley y en la evidencia. La tasa extremadamente alta de condenas para los acusados federales que son juzgados por un jurado, en la región es el 90%, refleja la aplicación de este estándar.

Un acusado de un crimen grave se enfrenta a una decisión difícil entre declararse culpable o insistir en un juicio. Esta decisión no es injusta, sin embargo, la decisión la toma el acusado. Las declaraciones negociadas de culpabilidad solo se pueden presentar si el acusado, su abogado y la corte las aprueban. Como fiscales de los EE.UU., nuestro papel es no solo buscar un resultado justo, sino también asegurar la equidad e integridad del sistema de justicia en sí.

Si desea comunicarse con nuestra oficina, llame al número principal en Sacramento o envíe una sugerencia pulsando el botón a continuación. Muchas gracias.

Fiscal de los Estados Unidos  
*Benjamin B. Wagner*